



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA VII - N° 7

(Antes Ordenanza 74/18)

ANEXO II

DECRETO N° 169/01

ARTICULO 1° - DECRETAR Asueto Administrativo para todas las mujeres que trabajen en la Administración Pública Central, Entes Autárquicos y Organismo Descentralizados, el día 08 de Marzo del corriente año y de los años posteriores.-

ARTÍCULO 2°.- INVITASE a los Organismos de la Constitución no sometidos a regímenes especiales a la adopción de las medidas dispuestas.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto la Ministro – Secretario de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud. -

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Comuníquese. Dese publicidad, tomen conocimiento: Los Ministerios. Secretaría General. Subsecretaria Legal y Técnica. Entes Autárquicos y Organismos Descentralizados. REMÍTASE Copia autenticada al Poder Judicial. Cámara de Representantes. Tribunal de Cuentas de la Provincia y Municipios. Cumplido. ARCHÍVESE. -